

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

099

Nº 134

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09.

EXTRACTO ~~RESOLUCIÓN~~ Resolución de Presidencia
Nº 210/09., suspendiendo la 3ª Sesión
Ordinaria prevista para el día 21 de mayo
del corriente año.

Entró en la Sesión de: 27 AGO. 2009

Girado a Comisión Nº P/O

Orden del día Nº AP



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 210/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 20/05/09

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

21 MAY 2009

MESA DE ENTRADA
Nº 34 Hs. 11:05 FIRMA

VISTO Y CONSIDERANDO la nota firmada por los Legisladores Furlan Ricardo, Marinello Fabio, Velazquez Luis, Frate Roberto, Löffler Damián, y Pluis Gabriel, integrantes de los distintos Bloques Políticos de la Cámara, y miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria reunida en el día de la fecha, han expresado a esta Presidencia la solicitud de suspender la 3º Sesión Ordinaria prevista para el día 21 de mayo del corriente año.

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la 3º Sesión Ordinaria prevista para el día 21 de mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores Furlan Ricardo, Marinello Fabio, Velazquez Luis, Frate Roberto, Löffler Damián, y Pluis Gabriel, integrantes de los distintos Bloques Políticos de la Cámara, y miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria reunida en el día de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponde. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
ES COPIA FIEL

210 / 09

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirc. Secretaria Gral. Presidencia

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
N° 835
20-05-09
HORA: 17:10
FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 20 de Mayo de 2009.



Señor
Vicepresidente 1° A/C de la Presidencia
de la Legislatura Provincial
Legislador Manuel Raimbault
S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a efectos de solicitarle tenga a bien suspender la 3ª Sesión Ordinaria convocada para el día Jueves 21 del corriente mes, de acuerdo a lo dispuesto por los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria, reunida en el día de la fecha.

Sin otro particular lo saludamos a usted muy atentamente.-

[Signature]
C.P. DANIEL LOFFLER
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo

[Signature]
ROBERTO FRATE
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo

[Signature]
LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Bloque M.D.
Poder Legislativo

[Signature]
Martín del Val, Fabio A.
Legislador Bloque A.I.
Poder Legislativo

[Signature]
RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo

[Signature]
Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Bloque U.C.R.
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"